



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2275 (C)

VISTOS 22 SET. 2021

1. Decreto N°331 de fecha 22 de Junio del 2021 ✓
que aprueba **“CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021.”**

2. Memorándum N° 214 de fecha 19 de Julio del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica. ✓

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta. ✓

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021”**

| NOMBRE | CARGO | HORAS TURNO | HONORARIOS |
|-------------------|-------------|-------------|--------------------------|
| MARIA ABURTO DIAZ | KINESIOLOGA | 03 HORAS | \$37.800.-(TURNO SAPU) ✓ |

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa.